



ACTA NÚMERO 143

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Martínez, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Asimismo, menciona al Cuerpo Edilicio que conforme al oficio número Reg.XIII/16 firmado por el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, se incluye el Asunto General inciso a) en el Orden del Día.- Acto seguido, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; no existiendo ningún otro Asunto General que agregar en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -

- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 112, 115, 119, 131 Y 136 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTO COMO "HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD" AL DR. EN DERECHO JORGE MORENO COLLADO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO JURISTA Y ESTUDIOSO DEL DERECHO; Y AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, A REALIZAR LA ENTREGA DEL MISMO EN ACTO PÚBLICO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA PRÓRROGA HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO, PARA EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA, DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -
- 8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES DE PAGO, CONSISTENTE EN EL 20% DE DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DEL AÑO 2016, DURANTE EL MES DE FEBRERO.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -
- 9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL LIBRO DE INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO



PATRIMONIAL DEL AÑO 2016, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, Y 445 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2015.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016 Y 2017 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO INTEGRA AN, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2016 Y 2017 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

13.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS PRÓXIMOS PASADOS 2014 Y 2015, RELATIVOS A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, RECLUTAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FOMENTO ECONÓMICO.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).-----

14.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 112, 115, 119, 131 Y 136 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presentan al Cuerpo Edilicio para su aprobación las Actas de Cabildo número 112, 115, 119, 131 y 136 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemne, respectivamente; asimismo, toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente a los integrantes del Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que exista al respecto de la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas de Cabildo número 112, 115, 119, 131 y 136 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemne, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTO COMO "HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD" AL DR. EN DERECHO JORGE MORENO COLLADO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO JURISTA Y ESTUDIOSO DEL DERECHO; Y AUTORIZAR AL C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, A REALIZAR LA ENTREGA DEL MISMO EN ACTO PÚBLICO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----



En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el Doctor Jorge Efraín Moreno Collado nació en esta ciudad y puerto de Veracruz el 17 de octubre de 1941, realizó sus estudios de primaria en la Escuela Federal "Gral. Ignacio Zaragoza", y de secundaria y preparatoria en el "Ilustre Instituto Veracruzano", cursó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de 1960 a 1964, realizó estudios de postgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM de 1967 a 1968 y en 2001-2002, especialista en Derecho Constitucional y Administrativo y Doctor en Derecho; fungió como Consultor Jurídico Legislativo del Senado de la República y Vicepresidente de la Fundación Colosio, A.C.; Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados en 2003-2004; durante la LVIII Legislatura se desempeñó como Secretario Ejecutivo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados; es profesor titular (con licencia) de las materias de Sociología, Teoría General del Estado y Sistemas Políticos Contemporáneos en la Licenciatura en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e imparte la cátedra de Poder Legislativo en la división de estudios de postgrado en la Facultad de Derecho; actualmente es Consejero de la Judicatura Federal, como Legislador fue Diputado en la LVI Legislatura, Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas, fundador y coordinador de la Enciclopedia Parlamentaria de México; asimismo, menciona que ha recibido múltiples distinciones a lo largo de su brillante carrera: Ciudadano Distinguido en los Municipios de Veracruz, Mérida, Tijuana, Tampico y Oaxaca; la presea "Ponciano Arriaga" al Mérito Legislativo en 1966, Medalla al Mérito Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 2002, medalla "Prima de Leyes Instituta" en 2010, Medalla al Mérito Jurídico "Vasco de Quiroga" en 2011, entre otras; es por ello que de conformidad con el Artículo 8 Fracción Séptima y 10 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración de este Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne, con la finalidad de otorgar Reconocimiento como "Hijo Predilecto de la Ciudad" al Doctor en Derecho Jorge Moreno Collado, por su destacada trayectoria como jurista y estudioso del Derecho y autorizar al C. Ramón Poo Gil, a realizar la entrega del mismo en acto

público.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5 y 8 fracción VII inciso a) del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne, para entregar Reconocimiento como "Hijo Predilecto de la Ciudad" al Doctor en Derecho Jorge Moreno Collado, por su destacada trayectoria como Jurista y Estudioso del Derecho.- **SEGUNDO:** Autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, a realizar la entrega del mismo en acto público.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA PRÓRROGA HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DEL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO, PARA EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el punto a tratar es para discutir y en su caso, aprobar, la autorización para prorrogar hasta el 29 de febrero del 2016, el descuento del 20% para el pago anual anticipado del Impuesto Predial en una sola exhibición, con fundamento en lo que dispone el Artículo 118, en su segundo párrafo, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la



prórroga hasta el día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, del 20% de descuento para el pago anual anticipado del Impuesto Predial en una sola exhibición.- **SEGUNDO:** Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA, DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, somete a consideración del Honorable Cabildo para la discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo en que se establecen los horarios de entrada y salida del personal al servicio del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; el presente acuerdo tiene como fin dar certeza a los empleados municipales de las horas ideales que son hábiles e inhábiles conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley Estatal del Servicio Civil, en el caso de los empleados de confianza tendrán un horario de ocho a quince horas, o de nueve a dieciséis horas contando con una hora de alimentos de lunes a viernes y para los empleados del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Veracruz así como para el Sindicato de Trabajadores y Transporte de Limpia Pública Conexos y Similares del Puerto de Veracruz será conforme a lo estipulado en las condiciones generales del trabajo celebradas entre ambos Sindicatos y el Ayuntamiento, es importante destacar que es necesario delimitar a través de un acuerdo sustentado legalmente, los horarios y días que son laborables, ya que en próximas fechas está por iniciarse un proceso electoral local en el que se renovaran los poderes ejecutivo y legislativo en el estado, por estas razones y considerando que el del uso de la voz puede designar la comisión de desempeño, que tiene como atribuciones elaborar los indicadores de desempeño por mecanismos de control y seguimiento, vigilar los indicadores de desempeño a las instancias correspondientes, es que se pone a consideración del Honorable Cabildo los lineamientos que deberán cumplir los empleados municipales para el mejor desempeño en las áreas encomendadas y que son necesarias para hacer más eficientes las labores que realiza el Ayuntamiento en todas sus áreas.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay

observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 46, 47, 48, 52, 53 de la Ley Estatal del Servicio Civil; 34, 35, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado; 48 fracción I, 52 fracciones V y IX del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar el Acuerdo en el que se establecen los Horarios de Entrada y Salida del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento de Veracruz y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES DE PAGO, CONSISTENTE EN EL 20% DE DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DEL AÑO 2016, DURANTE EL MES DE FEBRERO.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente punto del Orden del Día referente a la discusión y aprobación, en su caso, para otorgar un estímulo fiscal a los locatarios de los Mercados Públicos Municipales que se encuentren al corriente de sus obligaciones de pago, consistente en el 20% de descuento por pago adelantado del año 2016, durante el mes de febrero, es importante mencionar que esta solicitud está encaminada a dar continuidad a los beneficios que reciben los locatarios de los mercados, que por diferentes circunstancias no han podido efectuar aún el pago correspondiente y que hasta el momento se encuentran al corriente de sus obligaciones de pago, por lo que considera que es con acciones como estas que la Administración Municipal reitera su compromiso con los locatarios de los Mercados Públicos Municipales otorgándoles el beneficio del 20% de descuento en el pago del derecho de piso.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay



observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de los dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción II, 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 16 fracción VI, 28, y 31 fracción VIII del Reglamento de Mercados para el Municipio Libre de Veracruz.-

ÚNICO: Autorizar el otorgamiento de un estímulo fiscal a los Locatarios de los Mercados Públicos Municipales, que se encuentren al corriente en sus obligaciones de pago, consistente en el 20% de descuento por pago adelantado del año 2016, durante el mes de febrero.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL LIBRO DE INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO PATRIMONIAL DEL AÑO 2016, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, Y 445 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el punto a tratar es para discutir y en su caso, aprobar, por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, el Libro de Inventario General y avalúo de los bienes muebles e inmuebles municipales correspondientes al resguardo Patrimonial del año 2016; conforme a lo establecido en los numerales 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y 445 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 444 fracción VIII, 445 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Libro de Inventario General y Avalúo de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, correspondientes al Resguardo

Patrimonial del año 2016.- **SEGUNDO:** Remítase al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2015.-

(DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y en su caso, aprobación por parte del Ayuntamiento de Veracruz, los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del ejercicio 2015, así mismo comenta que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan al respecto.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que el presente punto es el relativo a la discusión y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, destacando que este Cabildo a brindado resultados a lo que tanto reclama la ciudadanía, en lo que respecta a la rendición de cuentas y transparencia, destacando el hecho de que lo que más se desea es contribuir precisamente en ese ámbito, considerando que si bien es cierto el Tesorero del Ayuntamiento de Veracruz ha logrado generar toda la información cuando se le solicita, sin embargo, este año se prevé puede ser un poco más complicado financieramente para las administraciones públicas, así como para toda la ciudadanía, por lo que se debe ser más exigentes con las áreas que precisamente hacen uso del recurso del erario público y se refiere a las áreas operativas del Ayuntamiento, que son las que con su actuar generan cuestionamientos con respecto del manejo y el destino de los recursos, toda vez que pareciera ser que en ocasiones no se encuentra debidamente soportado, reiterando que la votación que se emita debe responder a una actuación responsable que se tiene hoy frente al Cabildo, tomando como referencia el desempeño de este año, así como los dos años anteriores, proponiéndole asimismo al Tesorero Municipal que sea mucho más escrupuloso con la documentación que se solicita y se presenta al Cuerpo Edilicio, que en algo ayuda con los impuestos previos, situaciones que se debe ir afinando, por último reitera al Honorable Cabildo lo relativo al llamado a las áreas operativas a que se comprometan y rindan cuentas de una manera muy escrupulosa en el ejercicio de la transparencia y rendición de las mismas, en virtud de que no solo se trata de un tema



relacionado con la Tesorería y con el propio Cabildo.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35 fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 357 fracción I, 376, 378, 379 y 380 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

ÚNICO: Autorizar la Cuenta Pública del Ejercicio 2015.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016 Y 2017 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-
(DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y en su caso, aprobación por el Ayuntamiento de Veracruz, de la autorización para la contratación del despacho Pricewaterhousecoopers, S.C. con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), a fin de que se lleve a cabo la auditoria a la gestión financiera del ejercicio 2016 y 2017 de esta Administración Municipal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los 36 fracción VI, 45 fracción VIII, 73 octies, 73 novies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 15, 21, 62, 84, 85 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 388 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la

contratación del Despacho Pricewaterhousecoopers, S.C. con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que lleve a cabo la Auditoría a la Gestión Financiera del Ejercicio 2016 y 2017 de esta Administración Municipal.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO INTEGRA AN, S.C. CON REGISTRO VIGENTE ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2016 Y 2017 DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y en su caso, aprobación del Ayuntamiento de Veracruz, para que se autorice la contratación del despacho denominado Integra AN, S.C. con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), a fin de que se lleve a cabo la auditoría técnica a la obra pública del ejercicio 2016 y 2017 de esta Administración Municipal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, 45 fracción VIII, 73 Ter fracción VIII, 73 octies, 73 novies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 15, 21, 62, 84, 85 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 388 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la contratación del Despacho INTEGRA AN, S.C. con registro vigente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a fin de que lleve a cabo la Auditoría Técnica a la Obra Pública del Ejercicio 2016



y 2017 de esta Administración Municipal.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

13.- ASUNTOS GENERALES:-- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS PRÓXIMOS PASADOS 2014 Y 2015, RELATIVOS A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, RECLUTAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FOMENTO ECONÓMICO.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, manifiesta con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás Legislación aplicable de acuerdo a las Facultades conferidas a su cargo, somete a consideración del Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del día relativo a los Asuntos Generales, el cual tiene por objeto la entrega de los informes del resultado de las actividades de los años 2014 y 2015 de las Comisiones de Gobernación, Reclutamiento, Transparencia y Fomento Económico que le fueron asignadas, se ha dado cumplimiento de manera fehaciente con los objetivos que el Gobierno Municipal trazo de acuerdo a nuestro Plan de Desarrollo, por lo antes expuesto presenta ante el Honorable Cabildo, a fin de que tengan conocimiento de las mismas, por lo cual hace entrega de los informes 2014 y 2015 al Presidente Municipal, Ramón Poo Gil.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

14.- CLAUSURA.-- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.